



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Hospital Regional Río Grande  
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Río Grande 05 de diciembre de 2023.-

VISTO el Expediente N°85946-ms/2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de alambre fino hexagonal para cerramiento de cubierta de galería del Hospital Regional Río Grande, solicitado por la dirección Provincial de Administración de Recursos Físicos del Ministerio de Salud mediante NP N°62/2023.

Que mediante Disposición D.A.C. H.R.R.G. N°2438/2023 obrante en orden gen N°14, se procedió a autorizar el primer llamado a la compra directa.

Que mediante Disposición D.A.C. H.R.R.G. N°2509/2023 obrante en orden gen N°31, se procedió a autorizar el segundo llamado a la compra directa.

Que mediante Disposición D.A.C. H.R.R.G. N°2587/2023 obrante en orden gen N°47, se procedió a autorizar el tercer llamado a la compra directa.

Que según orden Gen N° 58, obra nota de la Dirección Administrativa indicando dejar sin efecto las actuaciones del expediente en referencia debido a la falta de presentación de ofertas.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 955 y su Decreto Reglamentario N° 1561/14; Ley N° 1004, Ley N° 1015 Art. 18 inciso I), Ley N° 1465, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N° 3635/22, N° 188/23, N° 565/23 Anexo I y III y la Resolución de Contaduría General N°38/21 y N° 43/22 y N° 221/23; Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N°58/21. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N° 1004, N° 1015, Decreto Provincial N° 188/23, N° 565/23 Anexo III, N° 1742/15, y Resolución M.S. N° 1619/21 y N° 615/22.

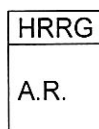
Por ello:

LA JEFA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO CONTABLE  
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE  
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto la adquisición de alambre fino hexagonal para cerramiento de cubierta de galería del Hospital Regional Río Grande, solicitado por la dirección Provincial de Administración de Recursos Físicos del Ministerio de Salud, bajo la CD N°62/23, ello por los motivos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.A.C. H.R.R.G. N°2662/2023.-



Gómez Yanina  
Leg. 30187-49/00  
Jefa Departamento Administrativo  
Contable HRRG